

CONCESIÓN DE OTRAS SIETE MEDALLAS

La sesión del Pleno Municipal celebrada el 10 de junio de 1942, comienza en el folio 119 vuelto del libro de actas plenarias número 1, con el texto habitual:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria de primera convocatoria, citado previamente con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Belisario Guimerá y del Castillo-Valero y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los Gestores consignados al margen eran:

- 1.- Joaquín Amigó Lara
- 2.- Manuel Francés Suárez
- 3.- Juan Fernaud Cruz
- 4.- Gonzalo Cáceres Crosa
- 5.- Miguel González Quesada
- 6.- Julio Navarro Grau
- 7.- Antonio Álvarez Álvarez
- 8.- Víctor Marrero Gariñán
- 9.- Ángel Gallo Sagrado
- 10.- Francisco Hernández Díaz
- 11.- Juan La-Roche Izquierdo
- 12.- Domingo de la Torre Cabrera
- 13.- José Méndez Trujillo
- 14.- Agustín Álvarez Morales

Abierta la sesión a las diecisiete y veinte horas, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Al final del folio 120, continuando a la vuelta del mismo folio, figura este acuerdo:

Visto el expediente relativo a concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad y resultando de las actuaciones del mismo

que los paisanos que a continuación se expresarán se presentaron voluntariamente el día 18 de julio de 1936 en la Comandancia General de Canarias y fueron incorporados a los Cuerpos de guarnición en esta plaza para defender con las armas el glorioso Movimiento Nacional que aquel día se iniciaba; resultando de los documentos aportados al respectivo expediente y de los informes al efecto requeridos que la actuación patriótica de dichos Sres. No ha quedado desmerecida por actos posteriores a dicha fecha: considerando que cada uno de ellos se halla comprendido en las condiciones que determina el acuerdo consistorial de 20 de septiembre de 1939 y que reúnen méritos suficientes que les hacen acreedores a tal distinción, la Corporación Plena acordó conceder la Medalla de Bronce de la Ciudad a los Sres. Siguietes: don Joaquín Amigó Lara, don Mauricio Febles Armas, don Luis García Membiela, don Isidro Jiménez Gutiérrez, don Juan La-Roche Izquierdo, don Antonio López Carnero y don José Luis Mestres Navas. Al adoptarse el presente acuerdo se ausentaron del salón de sesiones los Sres. La-Roche y Amigó.

De este acuerdo se mecanografía el correspondiente Testimonio, que es refrendado por la firma manuscrita del Secretario Hipólito Fumagallo Medina, y el oportuno Decreto con el *Cumplase* ya la firma del Alcalde Belisario Guimerá del Castillo Valero, así:

El Secretario,
H Fumagallo

[firmado y rubricado]

SEC,

DECRETO: CUMPLASE.

EL ALCALDE,

E Ramos

[firmado y rubricado]

* * * * *

Sorprendentemente, Luís García Membiela aparece entre estos siete conspicuos individuos, habiendo ya figurado, en el acta recopilatoria de 18 de agosto de 1941, entre los 89 agraciados con la Medalla de Bronce, según acuerdo de 26 de abril de 1940.

Se ha duplicado un acuerdo municipal recogido en acta.

COMUNICACIÓN A LOS SIETE AGRACIADOS

El 30 de julio de 1942 se remite a estos siete agraciados con la Medalla de Bronce de la Ciudad, la pertinente comunicación, elaborada según esta Minuta oficial:

Escudo y membrete de la

ALCALDÍA
DEL
AYUNTAMIENTO
DE LA
M.L. Y M.B. CIUDAD
DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 10 de julio acordó, por unanimidad, conceder a V. la Medalla de Bronce de la Ciudad, conforme propuesta del Gestor Instructor d del expediente incoado para concesión de la misma a los paisanos que voluntariamente se presentaron precisamente el día 18 de julio de 1.936 en la Comandancia General de Canarias y fueron incorporados a los Cuerpos de guarnición en esta plaza para defender con las armas el Glorioso Movimiento Nacional que aquel día se iniciaba.

Lo que me complace en comunicar a V. para su conocimiento satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1.942.

BS

[rubricado simple]

Sr. Don Joaquín Amigó Lara
" " Mauricio Febles Armas
" " Luis García Membiela
" " Isidro Jiménez Gutiérrez,
" " Juan La-Roche Izquierdo
" " Antonio López Carnero
" " José Luis Mestres Navas.

* * * * *

Salta a la vista, que el funcionario mecanógrafo de esta Minuta-Oficio, dejaba bastante que desear.

MINUTA-OFICIO DE 30 DE JULIO DE 1942



Minuta

ALCALDÍA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección

Número

Este Excmo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 10 de julio acordó, por unanimidad, conceder a V. la Medalla de Bronce de la Ciudad, conforme propuesta del Gestor Instructor del expediente incoado para concesión de la misma a los paisanos que voluntariamente se presentaron precisamente el día 18 de julio de 1.936 en la Comandancia General de Canarias y fueron incorporados a los Cuerpos de guarnición en esta plaza para defender con las armas el Glorioso Movimiento Nacional que aquel día se iniciaba.

Lo que me complace en comunicar a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1.942.

Sr. Don Joaquín Amigó Lara
" " Mauricio Febles Armas
" " Luis García "ambiela
" " Isidro Jimenez Gutierrez
" " Juan La-Roche Izquierdo
" " Antonio López Carnero
" " José Luis Mestres Navas.

BS.